

perador, y todos los miembros del imperio se hallaron agitados de peligrosas fermentaciones.

Bernardo era valiente, magnífico, benéfico, hermoso y querido de su pueblo (1). Los malcontentos, y eran muchos los que se acababan de hacer, le prometieron abrazar su partido siempre que se presentase con ejército. Él no pudo resistir á la esperanza de entrar en los derechos de su padre y se preparó desde luego á hacerlos valer. Pero el emperador Luis, que tuvo noticia de todo antes de que los rebeldes tuviesen bien combinado su plan, marchó á Italia con un ejército formidable, y con tanta celeridad que Bernardo no tuvo mas recurso que entregarse á la misericordia del emperador. Se formó causa á cuantos conjurados se pudo descubrir, y fueron condenados á muerte, á escepcion del rey Bernardo, á quien se contentaron con sacarle los ojos, y así pereció mas miserablemente por la particular crueldad con que hicieron esta ejecución con el fin de que no viviese mucho. A los tres príncipes jóvenes, Drogon, Hugo y Teodorico, últimos hijos de Carlo-Magno de sus esposas del segundo orden, aunque no tenían que ver con Bernardo y estaban inocentes en cuanto á su rebelion, les cortaron el cabello, y los hicieron por fuerza entrar en monasterios. Solo el recelo de que algún dia podia ocurrirseles hacer lo que el rey de Italia, fué bastante para tratarlos tan mal. Aquí se vé que la debilidad de un príncipe negligente, si se asusta, es mas temible que la firmeza uniforme y aun la severidad de un gobierno vigoroso (818).

Este loco rigor de Luis el Piadoso, que no tenia mas recomendacion que su bondad de alma, le enagenó los corazones de todos; y á la desconfianza y aversion vino á agre-

garse el desprecio, al ver el modo con que quiso reparar la falta sin atender á la dignidad de su clase. Habia violentado su genio natural cuando castigó á los rebeldes, y volvió á seguir su genio con todas las pequeñeces de escrúpulos y de irresolucion. Él se acusaba altamente á sí mismo de haber quitado la vida á su sobrino Bernardo, y de haber oprimido á sus tres hermanos jóvenes contra lo que habia jurado á su padre cuando estaba para morir. No pudiendo calmar sus remordimientos, convocó una junta general en el palacio de Atigni sobre el rio Aisne (822), á la que asistieron sus tres hijos con los señores y la mayor parte de los obispos (1), y se vió con sorpresa que asistieron no solo Adalardo de Corbia y su hermano Vala, sino tambien los tres príncipes Drogon, Hugo y Teodorico, que desde que los cortaron el cabello no se habian presentado en la córte. Luis, con una humildad tan fuera de propósito en su persona como ejemplar en sí misma, se confesó públicamente de no haber impedido la muerte de Bernardo, de haber mandado cortar el cabello á sus hermanos, á quienes pidió perdón, y de haber injustamente maltratado á Adalardo y á Vala. Concedió una amnistía general á todos cuantos habian llevado armas contra él, llamó á los desterrados y les restituyó sus bienes. Pidió despues á los obispos que le permitiesen hacer la penitencia pública, como el gran Teodosio; y creyendo aquellos prelados que debian seguir las pisadas de San Ambrosio, convinieron en imponérsela, sin advertir la diferencia que habia entre ambos casos, y sobre todo entre los dos penitentes. La multitud de los espectadores mostró quedar muy edificada; pero las gentes de mas penetracion y mas sensatas temieron las consecuencias, y muy presto se vió que sus

(1) Egin. ann. 817; Theg. c. 22 etc. ann. 821, p. 460.

temores eran bien fundados. Adalardo de Corbia, tan gran hombre de Estado como fervoroso religioso, dijo con este motivo y con el de los buenos reglamentos que se habian hecho: «dificil es tratar mejor de la pública utilidad: ¡quiera Dios que correspondan la ejecución y la obediencia!»

En esta junta, llamada parlamento y concilio de Atigni, para consolidar lo que ya estaba mandado, que era no llenar el clero de personas serviles, se estableció que á los siervos que mereciesen la clericalura se les diese públicamente libertad antes de pasar á ordenarlos (1). Se prohibió tambien la prueba de la cruz, prueba inventada por la ignorancia y supersticion, para asegurarse de la verdad de los hechos y que se varió de muchos modos, todos igualmente pueriles. Pero tan miserables estravios jamás fueron autorizados sino por las costumbres populares ó nacionales, y cuando mas por las decisiones sospechosas de un corto número de prelados; al mismo tiempo que se oponia á ellos la enseñanza constante y pública, y aun muchas veces se reclamaba fuertemente contra ellos, como lo hicieron unánimemente los Padres de Attigni.

La prueba de la cruz que estos proseribieron se hacia de este modo: las dos partes que se acusaban alternativamente de algun delito, ó litigaban sobre algun objeto importante; permanecian inmóviles y de pie delante de la cruz, y el primero que caia perdía el pleito (2). Habia otra prueba que se hacia con un hierro hecho ascua. Le tomaba en la mano el acusado, ó le pisaba con el pie descalzo, y si no recibia herida alguna se le declaraba inocente. Este hierro estaba bendito, y le guardaban con cuidado en algunos monasterios, que para esto te-

nian privilegio esclusivo. Con el pu eblo se usaba el exámen ó prueba del agua hirviendo y del agua fria. Pero el mayor desorden, y en el que la crueldad se juntaba con la supersticion, era la prueba del duelo ó del desafio. Lo primero, se tomaba juramento al acusado, y si el contrario no cedía, mandaba el juez el combate entre los dos; y hé aquí el bárbaro origen del falso pundonor que todavia cree que la injuria de un *mentis* se lava en la sangre. Al vencido se le tenía por culpable, y tenia que pagar la pena correspondiente al delito de que era acusado ó acusador. Llegó el abuso hasta poner en peligro á las personas desinteresadas. Cuando las partes no querian defender por sí mismas su causa, habia hombres valientes de profesion que tomaban á su cargo el desempeño y combatian por la parte que adoptaban. La mayor ceguera estaba en que no solamente por delito, sino por puntos de policía y de jurisprudencia se recurria á tan estraños medios. Quisieron v. g. saber en Alemania, si la representacion debia tener lugar en línea directa, y lo que decidió este punto fué un desafio. Se trató en España de elegir entre el oficio romano y el mozárabe: ¿qué hicieron pues? arrojaron al fuego los dos libros, y resolvieron abrazar aquel que fuese respetado de las llamas. Agobardo, arzobispo de Lyon y uno de los hombres mas sabios de su tiempo, escribió fuertemente contra estas prácticas injuriosas á la humanidad y á la Religion, y con la vigilancia de los Papas y el auxilio de los emperadores se fueron insensiblemente aboliendo.

El abad Adalardo que habia sido una de las principales lumbreras del Concilio de Atigni, estendió su celo en el mismo año mas allá de las Galias hasta las estremidades del imperio de Occidente. Los sajones convertidos, pero todavia débiles en la fé, necesitaban de guias y modelos en el ca-

(1) Capitul. 1, c. 4.

(2) Mabill. Annal. tom. 1, pag. 47, 305, etc.

mino de la salvacion. Se propuso, pues, Adalardo establecer en Sajonia una nueva Corbia, es decir, un asilo para la piedad y para las ciencias, por medio del estudio y recogimiento, con el fin de que los nuevos cristianos hallasen lecciones y ejemplos de la perfeccion evangélica, y tambien con el de que saliesen de alli escelentes operarios que acabasen de desbastar esta bella conquista de la Iglesia. Ya algunos años antes se habia trazado esta institucion; pero se habia elegido un lugar tan ingrato y estéril, que apenas podia sustentar los monges que echaron los primeros cimientos; tanto que á pesar del continuado trabajo á que por su estado se aplicaban, no podian sacar su subsistencia del cultivo de sus tierras; y asi se hallaban reducidos á llevar de lejos con qué vestirse y alimentarse, y muchas veces se vió precisado Adalardo á enviarles de la antigua Corbia carros cargados de provisiones. Este abad, varon prudente y de grandes miras, para remediar de una vez tantas necesidades, obtuvo del emperador el permiso de elegir un lugar menos ingrato y mas conveniente para el fin que se habia propuesto. Por su santidad y esperiencia fué reputado el único capaz de hacer buena eleccion. Fué allá en persona acompañado de su hermano Vala, y el emperador les proveyó de víveres, carros y cuanto necesitaban para una fundacion mas ventajosa. La presencia de Vala previno admirablemente á los sajones (1), porque en otro tiempo habia mandado los ejércitos en el mismo pais en donde le veian con hábito monástico. Aquel pueblo guerrero iba en tropel á contemplarle en un trage tan nuevo: apenas creian á sus ojos, y no cesaban de admirar una Religion que hacia á los hombres ejecutar cosas tan contrarias á las inclinaciones de la naturaleza corrompida.

(1) Val. Val. cap. 16.

Eligieron los dos hermanos con el consejo de los obispos una situacion muy ventajosa en las orillas del Weser, y establecieron alli (823) una comunidad que sirvió por mucho tiempo de escuela y de seminario para las misiones del Norte (1). Tomó el nombre de Corbia, por ser filiacion de aquel monasterio, y despues se llamó Corvei en idioma tudesco, y á pesar de lo distante de los lugares, y de la humildad del santo Adalardo que queria poner alli otro abad, permaneció sujeta á este; mas asi que vió la nueva Corbia establecida ya con solidez, se volvió á su antiguo monasterio, en donde murió tan santamente como se esperaba de toda la série de su vida. Su hermano Vala fué el abad que le sucedió; y siempre tuvo la inspeccion de Corbia de Sajonia á donde enviaba de cuando en cuando algunos monges de la abadía primitiva para mantener la regularidad de aquella colonia. La antigua Corbia fué tambien la que abrió á la nueva la carrera de las misiones, para las cuales se habia fundado.

Convertida la Sajonia, era la Dinamarca el pais del Norte en donde naturalmente debia propagarse paso á paso la luz evangélica. Los dinamarqueses, famosos por su audacia, por sus expediciones marítimas y por las invasiones que tenian que hacer, á causa de la poblacion que en aquel tiempo era alli asombrosamente escesiva, habia mucho tiempo que llamaban la atencion de los ministros mas santos del Evangelio. San Willebrodo, desde su mision de Frisia, habia penetrado por la Dinamarca; pero se encontró con un principe tan amante de la idolatria y unos pueblos de genio tan intratable y feroz, que se vió obligado á retirarse á las tierras de los franceses. Todo el fruto que le produjeron sus trabajos se redujo á traerse algunos niños dinamarqueses que se llevó consigo y

(1) Duchesne, t. 2, pag. 244.

los instruyó en los principios del cristianismo. Ebbon, arzobispo de Sens, volvió á este mismo proyecto en el reinado de Luis el Piadoso, compadecido al ver la ceguedad de una nacion tan valiente y bella, de la que habia visto en la córte imperial los principales personajes y aun al mismo rey Herioldo que estaba refugiado en ella. Consiguó la aprobacion de su pensamiento en una junta de casi todos los prelados franceses, y despues la del Sumo Pontífice, que le nombró su legado con Halitgario, despues obispo de Cambay, quien quiso acompañarle. Pero todo este aparato tuvo muy poco efecto: regresó á Francia en el año siguiente, sin embargo de que por respetos del emperador habia sido bastante bien recibido en Dinamarca por los dos principes que se habian distribuido entre sí el reino, despues de haber espulsado á Herioldo. Halitgario no estuvo mucho mas tiempo en aquella mision.

En estas circunstancias quiso el Señor elegir para estender el Evangelio lo menos grande ó lo que parecia menos proporcionado. Habia en la nueva Corbia un santo religioso que habian enviado allá de la antigua para formar en la virtud y en la ciencia á los monges jóvenes. Devorábale el deseo de la salud de las almas; pero como era tan humilde como celoso, esperaba con silencio y modestia el momento del Señor y las señales seguras de que su vocacion era del cielo. Cuando el rey Herioldo, sinceramente convertido en su larga adversidad, quiso intentar volver con el auxilio del emperador al trono de Dinamarca, deseaba tener consigo un varon apostólico para fortalecerse en la fé y traer á ella los pueblos (1). Habló sobre esto el emperador delante de una multitud de obispos y señores, y casi todos respondieron que no conocian hombre que

(1) Eginard. ann. 826; Vit. S. Anse. núm. 10.

se hallase en estado y disposicion de emprender una cosa tan difícil y llena de peligros. «Pues yo, dijo Vala, que era ya abad de Corbia, conozco un buen religioso en quien se hallan todas las virtudes y talentos que se desean.» Llamaron al punto á la córte al monge Anscario, que era de quien hablaba, pero dejándole en plena libertad de admitir ó no admitir lo que se le proponia. El varon apóstolico, alegrándose de reconocer la voluntad de Dios en la de su superior y en todo lo que podia manifestar el orden de la Providencia, aceptó sin detencion y sin dar oídos á una multitud de consejos pusilánimes. Fué á ver al misionero uno de sus compañeros llamado Auberto, de familia ilustre, que acompañaba á su abad en la córte, y le preguntó en dos palabras, si habia pensado bien lo que hacia. Anscario le respondió, que por ningun motivo mudaria de parecer. «Está bien, replicó Auberto, y yo con el beneplácito del señor abad, no os dejaré ir solo.»

Partió efectivamente con Anscario y el rey Herioldo; pero el Señor parece que no le pedia mas que la buena voluntad para darle la corona del apostolado, pues á los dos años se rindió á la fatiga, y cayó en tanta debilidad, que se vió precisado su santo compañero á volverle á enviar á la nueva Corbia, á donde apenas llegó cuando murió santamente. Estos fueron los principios de la sólida conversion de Dinamarca (826), de donde San Anscario estendió el cristianismo por la Suecia (829); por manera que los reinos del Norte debieron á un monge francés la fé que la audacia y la disolucion de un monge alemán les hizo perder despues.

Luis el Piadoso, despues de haber procurado que recibiesen la fé las estremidades de la Alemania, trató de remediar otros males que afligian á la Italia. Envió allí su hijo Lotario para que administrase justicia y

asi entrase en posesion del imperio. El Papa Pascual, que supo la llegada de este príncipe, le invitó á ir á Roma; y el dia de Pascua del año 823 le coronó emperador y rey de Lombardia, y entonces le puso en la mano la espada imperial para defensa de la Santa Sede y del imperio. Apenas Lotario habia regresado á Francia, estallaron turbulencias en Roma. Teodoro, primicerio de la Iglesia romana, que habia asistido al Concilio de Atigni, y su yerno Leon nomenclator, fueron acusados ante los jueces ordinarios, los cuales mandaron sacarles los ojos y despues cortarles la cabeza (1). Se esparció el rumor de que esto se habia hecho por orden del Papa, y por que se habian mostrado muy afectos á los intereses del jóven emperador Lotario. Parece que ya se disputaba á los nuevos emperadores la soberanía de aquella capital del mundo, á lo menos por via de hecho, y que con pretesto de evitar el peligro de la tardanza en los negocios, se despachaban á las veces con mucha prontitud; ó bien fuera que los Papas no reconocieran ya á los emperadores sino como señores feudales y protectores, y no como señores y soberanos en Roma. No obstante, el Papa Pascual quiso justificarse por lo menos en cuanto al castigo de Teodoro, en el que protestó con juramento que no habia tenido parte, aunque era culpable, añadió, del crimen de lesa magestad. El emperador no juzgó conveniente entrar en mas averiguaciones.

Murió el Papa Pascual en el mismo año 824 con la reputacion de virtud que habia tenido toda su vida y que ha hecho se le venere como á Santo (2). Entre los ornamentos de las iglesias en que hizo ver, como sus últimos predecesores, la nueva opulencia de los Romanos Pontífices, se

(1) Eginard. *ann.* 823; Theg. cap. 30.

(2) Auast. *in Pasc.* V.

hace mencion de dos monumentos que representaban la Asuncion corporal de la Santísima Virgen, de lo que se infiere que ya se creía en Roma. Eugenio, arcipreste de Santa Sabina, fué elegido poco despues de la muerte de San Pascual: su eleccion fué turbada por la ordenacion de un Antipapa, llamado Zízimo; pero mediante la intervencion del emperador no tuvo consecuencias este eisma. Bien merecia Eugenio esta proteccion espeeciamente por su humildad y sencillez, junta con su sabiduria y su doctrina, y por su liberalidad y beneficencia. Para establecer sólidamente la paz, hizo el jóven emperador Lotario su segundo viaje á Roma, en donde publicó una célebre constitucion que constaba de nueve artículos, en el primero de los cuales prohibe bajo pena de la vida ofender á los que están bajo la proteccion especial del Papa y del emperador; y en el tercero prohibe, con pena de destierro, turbar la eleccion de un Papa, la cual, dice, debe hacerse por solo aquellos á quienes las antiguas constituciones de los santos Padres dan derecho á ello (1).

Dice despues la misma constitucion, que todos los años los comisarios nombrados por el Papa y el emperador darán cuenta á este príncipe del modo con que los duques y los jueces administran justicia; y que todos los romanos, asi del senado como del pueblo, dirán con qué leyes quieren vivir; es decir, que elegirán entre el derecho romano y las leyes de los godos ó de los lombardos, autorizadas en Italia, con el fin de que sean juzgados segun aquellas leyes por la autoridad del Papa y la del emperador. El artículo sexto encarga que los comisarios vuelvan á poner cuanto antes al Papa y á la Iglesia romana en posesion de los bienes que estaban injustamente retenidos; y el

(1) *Capitular.* tom. 1, pag. 18.

noveno declara que todo el que quiera vivir en gracia de Dios y ser mirado benévola-mente por el emperador debe tener obediencia y respeto en todo al Soberano Pontífice. Para dar mas fuerza á esta constitucion y para asegurar mas su cumplimiento, Lotario, de acuerdo con el Papa, dispuso que el clero y el pueblo prestasen el siguiente juramento: «Prometemos y juramos guardar fidelidad á los emperadores Luis y Lotario, salva la fé que hemos prometido al Papa, y no consentiremos que la eleccion del Papa se haga de otra manera que lo que disponen los cánones y que el que haya sido elegido sea consagrado antes de que en presencia del pueblo y del enviado del emperador haga un juramento semejante al que el Papa Eugenio hizo espontáneamente por el interés comun (1);» términos notables, pues indican en qué sentido se consentia en pedir la aprobacion de los emperadores.

El año de 826 celebró el Papa Eugenio un Concilio, por el que se puede observar hasta qué punto habian decaído las ciencias, á lo menos las bellas letras, asi en Italia como en todo el Occidente. Tenian tanta dificultad en esplicarse y en componer, que fué preciso copiar de un Concilio celebrado en tiempo de Gregorio II el discursito que debia servir de introduccion al Concilio que se celebraba. No obstante, conocian bien los peligros á que esponia esa ignorancia, y así hicieron algunos cánones para atajar sus progresos. Se mandó que los sacerdotes negligentes fuesen amonestados por el obispo, y suspensos de sus funciones para que tuviesen tiempo de instruirse; pero si no se aprovechasen de la amonestacion fuesen depuestos: que el metropolitano hiciese á proporcion lo mismo con sus sufragáneos: que se estableciesen escuelas en los palacios

episcopales y en los demas puntos en donde se necesitasen: que se juntasen los clérigos cerca de la catedral en la claustra, en donde vivirian en comun, sujetos á superiores de reconocida capacidad, los cuales á su vez dependerian del obispo. En estos dos artículos se vé que la Italia no se avergonzaba de reformarse por el modelo de la iglesia de Francia. Tambien se prohibe que los sacerdotes se presenten fuera de casa sin hábitos eclesiásticos, y que se espongan al desprecio del pueblo ocupándose en los trabajos serviles del campo. No hay duda que la antigua disciplina no prohibia á los sacerdotes cultivar por sí las tierras, como se vé en San Felix, tan alabado de San Paulino; pero como los conquistadores bárbaros habian envilecido este género de trabajo, la Iglesia, que en todos tiempos tiene la misma prudencia y el mismo poder, creyó deber acomodarse al genio de aquellos pueblos en lo que no tocaba al fondo de las costumbres ni á la Religion. Tambien se vé por este Concilio de Roma, que el derecho de patronato, del cual ya hemos hecho notar algunos ejemplares, tomaba de dia en dia nuevo lustre: se declara, que los fundadores tienen derecho para establecer sacerdotes, no solo en los oratorios, sino en los monasterios de su fundacion, bien que con el consentimiento y bajo la dependencia del obispo. Tambien se manda que todos los abades sean sacerdotes para que tengan mas autoridad.

Por el mismo tiempo se hicieron muy comunes las traslaciones y particiones de las reliquias; traslaciones y particiones que hasta el tiempo de San Gregorio no se habian mirado muy bien. Este nuevo método tenia sin duda un principio laudable, y era el deseo religioso de conseguir por lo menos alguna partecita de aquellas insignes reliquias que eran mas estimadas que todos los tesoros. No hay mejor prueba de la ve-

(1) *Capitular.* tom. 1, pag. 647.